

Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 31 MAYO 2024

Visto: El Informe Nº 519-2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH/ODRHel; SisGeDo N° 3208540, de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos e Investigación; asimismo, el Proveído S/N/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, de fecha 28 de mayo de 2024, de la Dirección Regional de Salud Huancavelica; y,



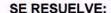
CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al PROVEIDO Nº 01766 - 2023-1, Sede de Sorteo: Sede Central, se asigna a doña MARGOTH CASTILLO FLORES, con Título Profesional de Obstetra, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el PUESTO DE SALUD QUISPICANCHA, GD-5, Micro Red Secclla, Red de Salud Angaraes, de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, del Distrito de Secclla, Provincia de Angaraes y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado - Presupuesto NACIONAL -GOBIERNO REGIONAL, desde el 12 de Junio de 2023, hasta el 30 de abril de 2024;

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley Nº 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997 y sus modificatorias, que establece las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatoria; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley Nº 22867 Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional Nº 076-2024/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;



Artículo Único. - EXPEDIR la presente resolución a doña MARGOTH CASTILLO FLORES, con Título Profesional de Obstetra, por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el PUESTO DE SALUD QUISPICANCHA, GD-5, Micro Red Secclla, Red de Salud Angaraes, de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, del Distrito de Secclla, Provincia de Angaraes y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado - Presupuesto NACIONAL -GOBIERNO REGIONAL, desde el 12 de Junio de 2023, hasta el 30 de abril de 2024, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Registrese, Comuniquese y Archivese,

OAZV/GOM/ddpc

RANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A. INID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFÓN